

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 763.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 609/2019, se aceptó la renuncia al Dr. Guillermo Luis Luoni, Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, y que la Dra. Susana Analía Dalmaso se encuentra desempeñando tal cargo con carácter interino en virtud de la afectación dispuesta por Acuerdo N° 331/2019 al encontrarse en el orden de mérito determinado por Acuerdo N° 214/2015, es que se estima oportuno efectuar la designación definitiva de la referida profesional.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 42 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. SUSANA ANALÍA DALMASSO, DNI N° 24.086.515, como Secretaria de Cámara con carácter definitivo para continuar desempeñándose en la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DRH